Morelia, Michoacán a la fecha de su presentación.

ASUNTO: POSICIONAMIENTO "AVANCES DEL PLAN MICHOACÁN POR LA PAZ Y LA JUSTICIA: RESULTADOS, BIENESTAR Y COMPROMISO CON LA TRANSFORMACIÓN"

PRESENTA: DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES.

DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXVI LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
P R E S E N T E.

La que suscribe, DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA en esta LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 fracción II y el artículo 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta Soberanía el **posicionamiento "Avances del Plan Michoacán por la Paz y la Justicia: resultados, bienestar y compromiso con la transformación**" lo que hago bajo la siguiente:

Exposición de Motivos

Hablar de la paz en Michoacán exige reconocer la complejidad de los desafíos que enfrenta nuestro estado, pero también evaluar con responsabilidad los avances y resultados de las políticas públicas que se están implementando, desde la Cuarta Transformación, partimos de una convicción fundamental: la paz no puede construirse únicamente mediante acciones de seguridad, sino que requiere justicia social, oportunidades de desarrollo, instituciones presentes en el territorio y garantías efectivas para el ejercicio de los derechos de todas y todos.

En este sentido, reconocemos el Plan Michoacán por la Paz y la Justicia, impulsado por nuestra presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, en coordinación con nuestro gobernador el Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla. Esta estrategia articula acciones en materia de seguridad, educación, salud, infraestructura, bienestar y desarrollo económico, con una visión que coloca a las personas y a las comunidades en el centro de la acción pública.

De acuerdo con los balances oficiales, al cierre de agosto de 2026 se reportó una inversión global superior a los 58 mil 248 millones de pesos, esta cifra representa la dimensión de un esfuerzo presupuestal e institucional orientado a atender necesidades históricas de la entidad, sin embargo, el significado de esta inversión va más allá de su magnitud económica: expresa una decisión política de llevar recursos, servicios y oportunidades a los territorios que más necesitan la presencia del Estado, frente a una visión que concibe el desarrollo como un privilegio, la Cuarta Transformación sostiene que el bienestar debe construirse desde el territorio, mediante inversión pública, coordinación institucional y justicia social.

En materia de seguridad, los indicadores oficiales reportaron una reducción del 46 por ciento en el promedio diario de homicidios dolosos, al pasar de 4.32 casos en enero de 2025 a 2.33 en junio de 2026, asimismo, entre octubre de 2024 y el 15 de junio de 2026 se reportaron mil 300 personas detenidas por delitos de alto impacto y el aseguramiento de mil 400 armas de fuego, estos resultados constituyen avances relevantes que deben consolidarse mediante la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno, el fortalecimiento de las capacidades institucionales y el combate a la impunidad.

Porque debemos decirlo con claridad: la seguridad y la justicia social no son objetivos contrapuestos, sino responsabilidades complementarias del Estado, atender las causas de la violencia implica ampliar las oportunidades educativas, fortalecer la economía de las familias, recuperar los espacios comunitarios y garantizar que las instituciones respondan a las necesidades de la población, esta es una de las principales fortalezas del Plan: comprender que la paz duradera requiere tanto la aplicación de la ley como la construcción de condiciones sociales que permitan vivir con dignidad y sin miedo.

En el ámbito educativo, se reportaron 842 mil 287 estudiantes beneficiados con becas, pertenecientes a 7 mil 75 escuelas públicas, con una inversión de 5 mil 700

millones de pesos, estas cifras representan una apuesta por garantizar que las condiciones económicas no determinen las oportunidades de niñas, niños y jóvenes, cada apoyo educativo contribuye a fortalecer la permanencia escolar y a reducir las cargas económicas de las familias, desde nuestra perspectiva, invertir en educación significa invertir en ciudadanía, movilidad social y prevención de las violencias, porque la educación debe ser un derecho efectivo y no un privilegio reservado a quienes pueden pagarlo.

De igual manera, el cumplimiento de la meta de 56 mil 500 créditos de FINABIEN para mujeres michoacanas, otorgados sin intereses para impulsar sus emprendimientos, constituye una acción relevante para fortalecer la autonomía económica y la igualdad sustantiva, las mujeres no son únicamente destinatarias de las políticas sociales: son protagonistas de la economía, de la vida comunitaria y de la transformación del país, facilitar su acceso al financiamiento significa ampliar sus posibilidades de independencia económica, fortalecer los ingresos familiares y reconocer su papel fundamental en el desarrollo de Michoacán.

En materia de infraestructura, el Gobierno de México anunció una inversión de 53 mil 737 millones de pesos para obras en la entidad durante la presente administración, incluyendo proyectos carreteros, caminos rurales y artesanales, así como infraestructura educativa, estas acciones deben valorarse por su capacidad para mejorar la conectividad, facilitar el acceso a servicios y generar mejores condiciones para el desarrollo regional, bajo este sentido una carretera, un camino o una escuela adquieren verdadero sentido público cuando mejoran la vida cotidiana de las personas, acercan oportunidades y contribuyen a superar las desigualdades territoriales, la transformación no consiste solamente en construir obras, sino en construir condiciones dignas para vivir y ejercer derechos en todas las regiones del estado.

Desde nuestra responsabilidad legislativa, consideramos indispensable que estos avances estén acompañados de evaluación permanente, transparencia y seguimiento puntual de las metas, la dimensión de los recursos públicos comprometidos exige que cada inversión se traduzca en beneficios verificables para la población, la rendición de cuentas no debilita la transformación; por el contrario, la fortalece, porque permite consolidar los aciertos, corregir deficiencias y garantizar que el presupuesto cumpla con su propósito fundamental: servir al pueblo.

Por ello, expresamos nuestro reconocimiento y respaldo a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y al gobernador Alfredo Ramírez Bedolla por impulsar y coordinar una estrategia que coloca el bienestar, la seguridad y la justicia social en el centro de la agenda pública, como parte del movimiento de la Cuarta Transformación, compartimos la convicción de que el desarrollo de Michoacán requiere continuidad, responsabilidad institucional y una coordinación efectiva entre los gobiernos federal, estatal y municipal.

Nuestro respaldo al Plan Michoacán por la Paz y la Justicia es también un compromiso con sus resultados, acompañar esta estrategia significa contribuir a que sus objetivos se cumplan, que sus recursos se ejerzan con responsabilidad y que sus beneficios alcancen a las comunidades que más los necesitan.

La paz es fruto de la justicia, y la justicia se construye garantizando derechos, reduciendo desigualdades y ampliando oportunidades, esa es la ruta que respaldamos: una transformación que no deje a nadie atrás, que atienda las causas de la violencia y que coloque siempre al pueblo michoacano en el centro de las decisiones públicas.

Palacio del Poder Legislativo. Morelia, Michoacán de Ocampo, a la fecha de su presentación.

Atentamente

Diputada Giulianna Bugarini Torres

Morelia, Michoacán a la fecha de su presentación

DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXVI LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
P R E S E N T E.

La que suscribe, DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES, integrante del grupo parlamentario de MORENA en la Septuagésima Sexta LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento el siguiente **posicionamiento "Avances del Plan Michoacán por la Paz y la Justicia: resultados, bienestar y compromiso con la transformación"** Lo anterior con fundamento en el artículo 36, fracción II, y 44 fracción I de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 8, fracción II, y el 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin más por el momento y esperando su positiva respuesta a esta solicitud.

A T E N T A M E N T E

DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA